

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Saida del Valle Suárez, DNI. N° 16.118.147, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestra de Grado y Maestra Especial de Tecnología, en la Escuela Primaria N° 266 «Dr. Félix Antonio Názar» y Profesora 04 hs. cátedra de Tecnología de los Materiales, en 2º Año de I Div., en la Escuela Secundaria N° 72, todos Titulares, ambos de la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, de la Dción. Pcial. de Educación Primaria y Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 09:18:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa